

Ushuaia, 19 de octubre de 2016.

VISTO: el expediente N° 42.847/16 STJ-SSA caratulado "Prosecretario de la Sala en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 100/16 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido cuyo plazo de inscripción venció el pasado 19 de agosto.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Santiago Daniel Amoroso (fs. 18) y Andrés Emmanuel Espínola (fs. 27) por carecer de firma las notas de inscripción; María Alejandra Bustos Tello (fs. 14) y Carolina Alejandra Díaz (fs. 22) sus títulos universitarios no se cuentan con la certificación del Ministerio del Interior de la Nación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los diez (10) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publique junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1; se publique en el sitio de internet de

este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 28 y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Josefa Haydé Martín, Francisco Justo de la Torre y Ernesto Adrián Löffler, los que fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

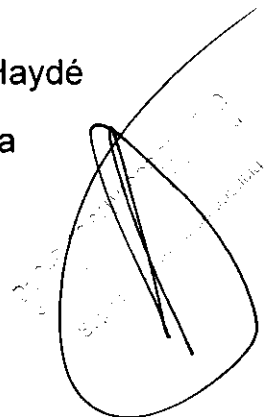
RESUELVE:

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Prosecretario de la Sala en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones a los diez (10) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11 y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 28, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

4º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Josefa Haydé Martín, Francisco Justo de la Torre y Ernesto Adrián Löffler, los que con la

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains text that is partially obscured by the signature but appears to include 'SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA' and a date '2011/11/11'.

debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5º) RECHAZAR las inscripciones de los Dres. Santiago Daniel Amoroso (DNI nº 29.860.374), María Alejandra Bustos Tello (DNI nº 23.545.334), Carolina Alejandra Díaz (DNI nº 27.831.119) y Andrés Emmanuel Espínola (DNI nº 30.478.666) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

6º) MANDAR se registre, notifique y publique.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Denis Muchnik

Exposición registrada bajo
el Nº 160/16

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

**Nómina de los diez (10) inscriptos para concursar por el cargo de
Prosecretario de la Sala en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la
Cámara de Apelaciones (expte. N° 42.847/16 STJ-SSA)**

- 1.- CARBALLO, Gonzalo (DNI n° 27.360.941)
- 2.- CRECHI, Amalia Soledad (DNI n° 27.366.264)
- 3.- CRISTALDO, Ángel Emiliano (DNI n° 37.251.861)
- 4.- DELGADO, Alexander Javier (DNI n° 31.910.380)
- 5.- GODOY, Julio Argentino (DNI n° 18.243.855)
- 6.- GÓMEZ, Liliana Beatriz (DNI n° 28.202.650)
- 7.- IGLESIAS, María Cecilia (DNI n° 30.665.857)
- 8.- INFANTE, Valeria (DNI n° 33.513.732)
- 9.- OLGUATTI, Antonella Mariel (DNI n° 31.623.247)
- 10.- PALLOTTO, Pablo Emanuel (DNI n° 30.153.933)

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

5

D. C. 12-02-2016

**Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario de la Sala en lo Civil,
Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones**
(expte. N° 42.847/16 STJ-SSA)

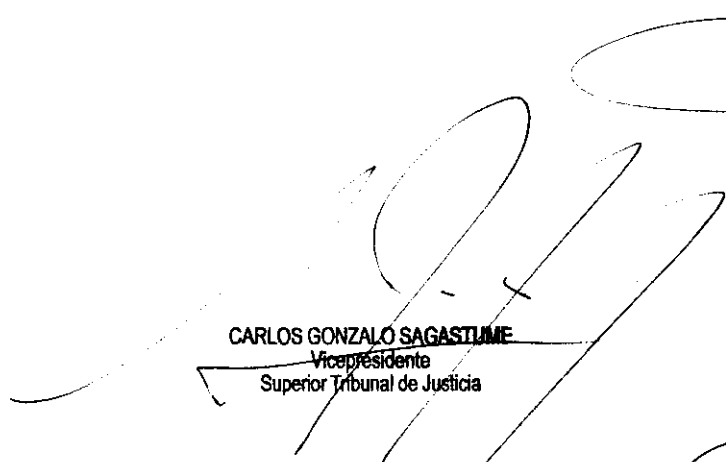
TEMARIO DE EXAMEN

- 1) Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).
- 2) Derecho Público. Acto Administrativo. Empleo Público. Código Contencioso Administrativo.
- 3) Intereses: tasas, jurisprudencia nacional y provincial.
- 4) Honorarios. Ley n° 21.839. Honorarios de peritos.
- 5) Deberes y facultades de los actuarios.
- 6) Ley Provincial n° 135.
- 7) Leyes Provinciales de tasas de justicia (n° 162 y mod.).
- 8) Acción de amparo. Ley n° 16.986.
- 9) Procesos ejecutivos.
- 10) Medidas cautelares: requisitos, otorgamiento, sustitución.
- 11) Medida cautelar genérica. Medidas autosatisfactivas.


- 12) Recurso de apelación. Efectos. Trámite en segunda instancia. Facultades de la Alzada.
- 13) Recurso de casación provincial: concesión. Jurisprudencia local.
- 14) Nulidades procesales.
- 15) Costas: regla general y excepciones.
- 16) Caducidad de instancia.
- 17) Derecho de Familia. Tenencia. Ley nº 1.022. Alimentos.
- 18) Código Procesal Penal.

Manejo de casos, bibliografía y jurisprudencia; búsqueda por internet, proyecto de resolución.

La evaluación escrita consistirá en resolver casos prácticos (reales o hipotéticos) con proyecto de resolución, y responder respecto de distintos aspectos teóricos de los puntos del programa. Se permitirá la consulta de códigos, doctrina y jurisprudencia.



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Javier Darío Muchnik